



Resolución de Decanato **232 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 136/2022-EXA-UNSa- Concurso con Régimen Excepcional 2 (dos)  
cargos Auxiliar de Maestranza - categoría 7 - Ampliación de Dictamen  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
16/04/2024

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales, se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir 2 (dos) cargos de AUXILIAR DE MAESTRANZA, categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco de lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, sus modificatorias y las Res. C.S. N° 387/2022 y Res. C.S. N° 508/2022, y

CONSIDERANDO:

Que los postulantes, Sr. Oscar Adolfo Farías y Sra. Cintia Magdalena Morales presentan impugnación al Dictamen del Jurado, dentro del plazo reglamentario.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad, mediante Dictamen N° 22.270 aconseja: "En este orden, por aplicación del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario – Res. C.S N° 230/08, art. 33 aconsejo solicitar mediante resolución al Jurado interviniente ampliación de Dictamen, la que deberá ser presentada en un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles. Cumplida esa etapa corresponde se giren las actuaciones a este Servicio Jurídico para dictamen sobre el fondo de la impugnación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Jurado que interviene en la presente convocatoria, la ampliación del Dictamen, la que deberá ser presentada en un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado interviniente, Sres. Postulantes. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Secretarías de la Facultad. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV/cag

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa